
GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 8 DE SETIEMBRE DE 1807.

En esta gazeta no hay ningun capítulo de oficio sino el de Madrid.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Nueva-Yorck 9 de julio.

El capitan Hilborn, que ha llegado en 6 dias de la Havana á Charlestown, dice que el 22 del pasado, á los 29 grados, 50 minutos de latitud y á los 79 grados y 80 minutos de longitud, vió una esquadra de 7 navíos de línea que no llevaba ninguna bandera.

En la última sesion de la legislatura de Kentucky se ha hecho una ley que prohíbe á todos los magistrados el recibir ninguna paga ni derechos por la administracion de la justicia. El resultado de la promulgacion de dicha ley ha sido que todos han hecho dimision de sus empleos, y no se halla quien quiera ser juez ordinario; de manera que en el dia no se puede contener ni castigar á los delinquentes.

A pesar de las diligencias de los partidarios de Burr, el gran *juri* le ha declarado convencido del delito de alta traycion. Los afectos al reo dicen con descaro que la declaracion del gran *juri* es efecto de las maniobras del gobierno, que desea encontrar culpado á un hombre, cuya conducta nada tiene de reprehensible con respecto á los Estados-Unidos. El mismo Burr se queja en su defensa de que sus enemigos le han suscitado todo género de persecuciones para perderle, y que han conseguido sobre todo la suspension del acta *habeas corpus*, con ánimo de sacrificarle con mas seguridad á sus resentimientos.

El gobernador Tomkins acaba de recibir órden del gobierno para juntar 1200 hombres de las milicias del estado de Nueva-Yorck, y el secretario de Estado encargado de la marina ha mandado armar inmediatamente todas las lanchas cañoneras.

Corre que habiendo intentado hacer un desembarco 200 ingleses en la bahía de Linnhaven, á la entrada de la de Chesapeack, se opusieron 400 americanos, y que habiéndose empeñado un combate, quedaron heridos 2 ó 3 americanos, y muertos 4 ó 5 ingleses. Añaden que la esquadra inglesa ha cañoneado la ciudad de Norfolk, amenazando destruirla, si los habitantes persisten en la resolucion de no abastecerla de víveres.

Todos los alumnos de la marina americana que se hallan en Nueva-Yorck han recibido orden de marchar inmediatamente á Washington.

Filadelfia 9 de julio.

Esciben de Washington que el poder ejecutivo ha resuelto convocar el congreso para el dia 25 de octubre; despachar la goleta *Revanche* con pliegos para nuestro ministro residente en Lóndres, y no cometer represalias hasta la vuelta de dicha goleta; pero que entre tanto ha mandado poner todos los puertos en estado de defensa, armar 50 lanchas cañoneras, y alistar hasta 1000 hombres de milicias.

Se asegura tambien que el ministro ingles Mr. Erskine y el capitán Douglas, comandante de la fragata inglesa la *Belona*, han ido á Washington, con el objeto de alcanzar permiso para que la esquadra inglesa pueda hacer aguada en los puertos de los Estados.

Richmond 11 de julio.

Los habitantes de esta ciudad y de sus contornos han decretado en una junta enviar una representacion enérgica al presidente del congreso, con motivo del ultraje cometido por el *Leopardo* contra la bandera americana. He aqui algunos pasages de la representacion.

„Quando se reflexiona sobre la conducta pacífica que ha observado constantemente el gobierno de los Estados Unidos con las potencias beligerantes, y quando por otra parte se recuerdan los repetidos insultos hechos por la Gran Bretaña á nuestros derechos y comercio, es imposible dexar de conocer en la conducta de esta potencia, y principalmente en la última tropelía que acaba de cometer, la execucion de un plan decidido para hollar los derechos de los neutrales.....

„El partido que va á tomar nuestro gobierno decidirá si somos ó no nacion libre é independiente, si consentimos ó no en humillarnos vilmente á un enemigo arrogante y orgulloso.

„Debemos desear sin duda la paz, pues que asi lo exígen nuestros intereses y nuestra situacion. Lejos de las escenas sangrientas que despedazan la Europa, podíamos lisonjearnos de que nos veríamos libres de las calamidades que sufre. Pero la Inglaterra ha mirado siempre con envidia los progresos de una nacion que fue por algun tiempo esclava suya. Inútil seria referir todos los crímenes que ha cometido contra el derecho de gentes; pero el insulto hecho á la *Chesapeake* excede á los demas. Todos los americanos deben rennirse para repeler tan injusta agresion: por lo que hace á nosotros, os declaramos, y declaramos al mundo entero, que estamos prontos á sacrificar nuestras vidas y haciendas para defender al gobierno contra qualquier potencia de la tierra, sea la que fuere.”

TURQUIA.

Constantinopla 21 de julio.

La noticia del armisticio ajustado entre nuestro ejército y el de los rusos ha causado aqui mucha satisfaccion, porque la última revolucion acaecida en esta capital habia introducido ya el desórden y falta de disciplina en nuestras tropas, y los rusos se aprovechaban de nuestras disensiones civiles para volver á tomar la ofensiva, como lo habian hecho en efecto, apo-

derándose otra vez de Cars, en la Georgia, y amenazando por mar á Sino-
pe y Trebisonda.

El dia 10 consumió un incendio una gran porcion de casas del arrabal de Gálata, donde habita la mayor parte de los comerciantes extranjeros. Se ha mandado por medio de un firman que los dragomanes de las naciones francas y sus familias dexen el trage turco, y usen el de sus paises respectivos. Esta providencia ha causado mucha sensacion en los extranjeros.

RUSIA.

Petersburgo 18 de julio.

El Emperador Alexandro llegó aqui el 16 del corriente á las 11 de la noche, y no el 15, como ha corrido. Este error provino de que el 15 al amanecer hizo salva la artillería de los fuertes para anunciar la paz, que fue celebrada el mismo dia en todas las iglesias, donde se cantó el *Te Deum* con toda solemnidad. Las Emperatrices madre y reynante, acompañadas de la familia imperial y de toda la corte vestida de gala, fueron á la catedral de Casan, y concluido el oficio divino, volvieron con la misma pompa al palacio llamado de Táurida. — Ayer con motivo de la venida del Emperador se cantó tambien el *Te Deum*, al que asistió S. M. en compañía de las Emperatrices, de la familia imperial y de los empleados de palacio. No se oian mas que aclamaciones del pueblo en todas las calles por donde pasaba nuestro amado Soberano. Por la noche hubo iluminacion general.

PRUSIA.

Berlin 5 de agosto.

Se dice que el Príncipe de Orange-Fulda, que ha perdido sus estados, gozará una pensión de 80⁰⁰ florines, y otra igual su esposa. pagadas ambas por el Emperador Napoleon; el Príncipe Guillermo de Brunswick, que ha tenido la misma suerte, cobrará una pensión de 60⁰⁰ florines, y otro tanto su esposa. El Elector de Hesse no disfrutará pensión alguna, en atención á que tiene mucho caudal puesto en los bancos extranjeros.

El ejército prusiano se vuelve á organizar en Königsberg: es probable que no ascienda por ahora á mas de 50 ó 60⁰⁰ hombres. Se ha suprimido enteramente el colegio superior de la guerra, que costaba anualmente al Rey 300⁰⁰ escudos.

Los generales Ruchel, Plötz, Usedom, Schimmelpenning, y los dos hermanos Pelet, han salido del ejército. El mariscal Moellendorff ha determinado acabar sus dias en Halbersberg. El conde de Kalkreuth ha sido nombrado gobernador de Berlin; el general Lestocq de Königsberg; el general Blucher de Stettin, y el general Zastrow de Breslau.

La diputacion de los comerciantes de Berlin, que habia ido á Dresde á solicitar del Emperador Napoleon que perdonase las contribuciones que aún tiene que pagar aquella ciudad, ha vuelto sin conseguir su pretension.

ALEMANIA.

Hannóver 4 de agosto.

Hoy han entrado aqui 1300 hombres de infantería española: ayer en-

tró tambien un tren de artillería de la misma nacion, compuesto de 6 obuses y 18 cañones de diferentes calibres, con varias partidas de tropas ligeras.

Escriben de Elseneur que habian arribado al Sund el 20 y 21 de julio varias embarcaciones inglesas, procedentes de Petersburgo; con medio cargamento, á causa de haber abandonado precipitadamente aquel puerto, por temor de que se les pudiese embargo.

Viena 13 de agosto.

Ha parado por aqui un correo que lleva pliegos del Emperador de Rusia para el almirante Siniavin; y la órden para que las plazas de Cáttaro y Castelnuovo se entreguen sin dilacion á las tropas francesas de Dalmacia. Esperamos con impaciencia la noticia de la entrega, la qual terminará todas las diferencias suscitadas sobre la Albania veneciana, y pondrá en nuestro poder la importante fortaleza de Braunau.

Créese que la esquadra rusa no tardará en salir del Mediterráneo para volver al Báltico.

Las últimas noticias de Constantinopla hacen rezelar que ni en aquella capital ni en lo restante del imperio turco se restablecerán tan pronto como se pensaba el órden y la tranquilidad. Los genízaros se hacen mas y mas insolentes: cada dia ponen y quitan gefes, y obligan al gobierno á aprontarles grandes sumas de dinero. El capitán Baxá se halla, segun dicen, en Lemnos bloqueado por la esquadra rusa: esta ha retirado todas sus tropas de la isla de Ténedos, que ha sido ocupada de nuevo por los turcos.

El embaxador de Persia, que estuvo de enviado cerca del Emperador Napoleon, ha llegado por fin á Constantinopla. — La guerra entre turcos y servios continúa siempre, pero con mucha lentitud.

Hamburgo 15 de agosto.

Continuamente se aumenta el número de tropas en nuestros contornos. El 12 entraron aqui 1200 españoles, y se aguardan aun muchos mas para ocupar la línea, que se formará entre esta ciudad y la de Lubeck. El dia 8 llegó á Hannóver el marques de la Romana, comandante de las tropas españolas, y se alojó en el palacio. Ya no faltan mas que los dos regimientos de caballería ligera de Almansa y Lusitania para completar la segunda division de estas tropas.

Las cartas particulares de Lóndres dicen que el lord St. Helens tiene órden de estar pronto para pasar al continente.

GRAN DUCADO DE VARSOVIA.

Varsovia 31 de julio.

La comision del gobierno ha mandado publicar el edicto siguiente:

„Conciudadanos: nuestros límites son ciertamente muy reducidos; pero el héroe que dicta leyes á gran parte del universo, y que solo se propone la felicidad de este pueblo, que ha librado del yugo extranjero con la fuerza de sus armas, le ha dado una constitucion cuyo principal objeto es la conservacion de las prerogativas que tanto apreciaban nuestros abuelos, y en cuya defensa se exponian sin temor á los mayores peligros. Tales son la libertad y la independencian que se nos aseguran para siempre. La

nacion vuelve á ver sobre el trono una familia á quien siempre ha conservado el afecto mas cordial: nuestro gobierno está otra vez en la casa de Saxonia, y en manos de un Príncipe amado y respetado por sus virtudes. Se nos restituye la lengua de nuestros padres, ese idioma cuya conservacion nos ha costado tantas solicitudes, considerándolo como la última chispa de la vida de la nacion. Solo los ciudadanos ocuparán las dignidades y empleos. La proteccion que disfrutará con seguridad el pueblo, nos recuerda los felices reynados de los Alexandros y Casimiros. Todas las clases del estado gozarán las mismas prerogativas. Los tratados con las potencias vecinas mantendrán la seguridad del comercio, con todas las ventajas que de él se derivan. Nuestro ejército, cuyos nobles esfuerzos honran tanto á la nacion, cuya gloria, intrepidez y patriotismo se celebrarán hasta los siglos mas remotos, quedará en el mismo pie que se halla. El héroe á cuya penetracion nada se oculta, ha tomado baxo su proteccion, y puesto á cubierto de toda violencia á los que han cooperado á esta revolucion: nada teman ni en sus personas ni en sus bienes. El gobierno actual, que continuará hasta la proclamacion solemne de la constitucion que se os prepara, os da estas agradables noticias por mi medio. Un gobierno libre; una familia, que amamos por tantos títulos, colocada baxo el solio; una proteccion ilustrada, que alcanza á todas las clases y condiciones; un ejército cubierto de laureles; la lengua de nuestros antepasados conservada y convertida en una como propiedad de la nacion; tal es el galardón de todos los sacrificios que habeis hecho, y de todos los males que habeis sufrido. En vosotros ha revivido la antigua celebridad de vuestros abuelos; recibisteis en herencia su reputacion, y la conservareis siempre ilesa y sin mancha. Habeis restituido su primitivo lustre á las provincias que recobramos, y en ellas y en el seno de una paz duradera gozareis de la gloria que merecen las grandes hazañas. Jamas se olvidará que una sola palabra del gran Napoleon os hizo á todos acudir á las armas, y que imitando el noble denuedo de sus victoriosas tropas, habeis vuelto á conquistar vuestra patria. Dado en Varsovia en la junta de 28 de julio de 1807. = *Lubienski*, presidente."

GRAN BRETAÑA.

Londres 14 de agosto.

El Rey ha resuelto prorogar el nuevo parlamento. Esta resolucion, que se comunicó el dia 10 del corriente, en ocasion en que nadie la esperaba, y quando estaban todavía por concluir los graves asuntos que habian motivado la nueva convocacion de aquel cuerpo, llama hácia sí toda la atencion del público, aun en medio de los grandes sucesos del dia, y de la expectativa é inquietud en que le tiene el éxito de las expediciones que han salido de nuestros puertos. Ambas cámaras reunidas en la de los pares oyeron el discurso del lord canciller, gefe de la diputacion nombrada á este intento por S. M., el qual se explicó en estos términos:

„S. M. nos ha mandado asegurarnos que está penetrado de sentimiento al considerar quan desgraciada ha sido la conclusion de la guerra del continente. La extension del poder é influencia de la Francia, y la intencion que manifiesta de valerse de todos los medios y recursos del pais que ocu-

pa ó tiene baxo su dependencia para procurar nuestra ruina, nos dan á conocer el tamaño del peligro en que nos hallamos, y las grandes dificultades con que tenemos que pelear. Pero S. M. espera que el pueblo valiente y leal que gobierna, no dará entrada al temor y desaliento. La memoria de los obstáculos que hasta ahora se han superado felizmente, sirve á S. M. de consuelo, y le hace creer que la constancia que hasta aqui han manifestado sus vasallos, continuará aumentándolos con igual fuerza y felicidad en lo sucesivo.

„Al mismo tiempo que S. M. nos manda reiteraros la protesta de la firme intencion que tiene de dar oídos á qualesquiera proposiciones dirigidas á una paz segura y decorosa, nos manda tambien deciros que cuenta con que su parlamento y el pueblo comprenderán la necesidad de continuar los esfuerzos enérgicos, que son los únicos que pueden hacer honoríficas las negociaciones, y ofrecer la perspectiva de una tranquilidad sólida y duradera. Asi que, espera S. M. que su pueblo estará siempre dispuesto á coadyuvar todas las medidas necesarias para desvanecer los proyectos del enemigo contra la independencia de los dominios del Rey, y para defender, contra pretensiones injustas y confederaciones hostiles, los derechos legítimos que desea, sí, ejercer con justicia y moderacion, pero á que no piensa renunciar jamas, puesto que en ellos se cifra el honor de su corona y el verdadero interes de su pueblo.”

CAMARA DE LOS COMUNES.

En la sesion del 13 Mr. Sheridan se levantó y dixo: „El asunto de que voy á hablaros, es de la mayor importancia. La situacion de Irlanda es mas crítica cada dia: hoy mismo se da la sancion real al *bill*, que limita el derecho de llevar armas á los habitantes de aquella desgraciada isla. Trato de proponer á la cámara una resolucion dirigida á templar, si es posible, la indignacion que entre ellos ha de producir esta noticia. — No es mi intencion prestar nuevos pretextos ni alimento al descontento de los irlandeses, ni hacer paralelos odiosos entre los ministros actuales y los anteriores, como ni tampoco notar la diferencia que hay entre el carácter dulce y conciliador del duque de Bedford y el de su sucesor el duque de Richmond, á quien no por esto dexo de respetar como es justo. La aprobacion de algunos de nuestros compañeros, á quienes he comunicado mis ideas, me promete que estas no experimentarán oposicion alguna en la cámara. Y ¿qué razones puede haber en contrario? Se dirá acaso, como otras veces, que hay inconveniente en exâminar el estado de Irlanda, y que las cosas van mejor quanto menos se habla de ellas. Ese temor es ridículo. Los ministros confiesan que ignoran la situacion actual de aquel pais; pero á pesar de esto, y de que los magistrados de los distritos de la isla dicen unánimemente que reyna una tranquilidad absoluta en sus territorios respectivos, es muy de notar que los ministros piden á la cámara que no dé crédito á semejantes noticias, y que contribuya á la suspension de la constitucion en Irlanda. Nada he extrañado mas en esta ocasion que el ver apoyados los deseos del ministerio con el dictâmen de un hombre del mérito de Mr. Grattan, cuya amistad, talento y caracter son para mí tan respetables. — Pero á pesar de su opinion, creo firmemente que ningun

asunto debe tratarse en esta cámara con tanta frecuencia como la situación de las cosas de Irlanda. Se me acusará sin duda de ser fautor ó parcial de la insurrección; mas no puedo resolverme á creer la existencia de un partido frances en Irlanda, porque conozco la lealtad irlandesa, el amor de aquel pueblo á su Rey, y su inviolable fidelidad á los lazos que le unen con la Gran Bretaña..... No hay otro partido frances en Irlanda que el que existe desde tiempos de la reyna Isabel. Las leyes que se hicieron entonces obligaron á muchos católicos á refugiarse á Francia. En lo sucesivo se han renovado varias veces iguales disposiciones, y siempre con el mismo efecto. Las dos que se han tomado últimamente no son mas que un disfraz de la ley marcial." Mr. Sheridan acabó su discurso proponiendo la resolución siguiente: „Que la cámara, luego que empiece la sesión próxima, examinará con la mayor seriedad el estado y situación de la Irlanda, á fin de ver si es posible encontrar remedio para el descontento que reyna, segun se dice, en aquella parte del imperio, en términos que sea inútil la continuación de las disposiciones que la cámara ha tomado, á pesar suyo, al finalizarse la sesión actual, y cuya permanencia seria una infracción de los derechos del pueblo irlandés, y destruiria al mismo tiempo el espíritu y observancia de nuestra constitucion."

Después que el canciller del *echiquier* hubo contestado á Mr. Sheridan, tomó la palabra Mr. Grattan para justificar los motivos que le habian inducido á apoyar en parte las medidas propuestas por el gobierno. Dijo que era necesario privar enteramente de toda esperanza al partido inglés que podria haber en Irlanda, porque en las circunstancias actuales lo haria infinitamente mas peligroso que en otra ninguna el poder colosal de la Francia. Y concluyó aprobando la resolución propuesta, en quanto no se oponga á las disposiciones tomadas anteriormente.

Mrs. Dillon y Windham apoyaron las ideas de Mr. Grattan: el lord W. Russell sostuvo las de Mr. Sheridan. Después de estos debates la cámara desechó la propuesta por una mayoría de 76 votos contra 33.

FRANCIA.

Paris 25 de agosto.

El 22 se verificó la ceremonia del matrimonio civil de los Reyes de Westfalia, y á otro dia recibieron la bendición de la iglesia en la capilla del palacio de las Tullerías, á presencia del cuerpo diplomático, Príncipes, señores extrangeros y demas personas convidadas á la función, que asistieron en las tribunas. Los ministros y los presidentes de los primeros cuerpos del estado tenian asiento señalado en la capilla. Después de la ceremonia SS. MM. se presentaron en el balcon con los dos augustos esposos para satisfacer los deseos de un pueblo inmenso que ocupaba el jardin, manifestando su alegría con repetidas y largas aclamaciones, á pesar de la tempestad y mal tiempo que hacia.

Ayer á las 11 de la mañana S. M. el Emperador, sentado en su trono, y asistido de los Príncipes, ministros y gefes de palacio, dió audiencia á una diputacion del cuerpo legislativo, cuyo presidente, Mr. Fontanes, cumplimentó á S. M. á nombre del cuerpo. — En seguida fue admitida

á la audiencia la diputacion del tribunado, y su presidente, Mr. Fabre, arengó en términos propios de las circunstancias. S. M. el Emperador contestó con su afabilidad acostumbrada á ambas diputaciones.

De todas las ciudades de Francia vienen continuamente relaciones de las fiestas y regocijos con que se han celebrado los dias del Emperador. Cuentan las cartas de Abbeville que un cerrajero de aquella ciudad, llamado Dubas, ha inventado en esta ocasion un medio para encender en 3 minutos hasta 100 candilejas, y que ofrece publicar su método en obsequio de los aficionados á esta clase de diversion.

Ha fallecido de edad avanzada Mr. Valmont de Bomare, célebre naturalista, director que fue largos años del gabinete de historia natural de Chantilli, y autor de un diccionario de la misma materia, de que se han hecho varias ediciones, y que goza del aprecio general de los inteligentes.

ESPAÑA.

Alicante 1.º de setiembre.

El real consulado de esta plaza, penetrado de los mas vivos sentimientos de júbilo y gratitud por la elevacion del Sr. Príncipe Generalísimo á la alta dignidad de Almirante de España é Indias, y protector del comercio, resolvió en junta de gobierno dar gracias al Todopoderoso; y en efecto, el dia 25 de agosto último se celebró con este objeto misa solemne en la iglesia colegial de S. Nicolas, con música y repetidas salvas de artillería. A esta funcion fueron convidados, y asistieron el cabildo eclesiástico, el clero y comunidades religiosas, el gobernador de la plaza, y demas gefes y oficiales militares y políticos, los empleados de rentas, y todos los individuos del cuerpo de comercio, y matrícula. Para el dia 23 de dicho mes se adornó decentemente la fachada de la casa consular con pinturas y emblemas alusivos al objeto de la funcion; y en su noche y en las dos siguientes se iluminó completamente la expresada fachada, y hubo magnífica orquesta; á cuya iluminacion acompañó la de casi todo el pueblo, distinguiéndose algunos vecinos é individuos del comercio. Se dotaron 4 doncellas pobres, se vistieron 10, se dió comida á los pobres de la cárcel, y se hicieron crecidas limosnas á las comunidades religiosas, casas de expósitos, misericordia y recogidas, y en general á todos los pobres y viudas que de resultas de la última epidemia han quedado miserables. Ha contribuido generosamente para estos gastos el cuerpo del comercio de sus fondos particulares; debiéndose muy particularmente al cuidado y zelo de su actual prior D. Miguel Pascual de Bonanza, asistido de los demas comisionados, el lucimiento de las fiestas, durante las cuales ha reynado en el público el orden y la tranquilidad á par del mayor regocijo.

Madrid 8 de setiembre.

S. M. se ha servido nombrar á D. Josef Angel Foncillas para el priorato de la iglesia colegial y regular del santo Sepulcro de la ciudad de Calatayud, obispado de Tarazona, vacante por muerte de D. Paterno Fernandez de Moros; y para una racion de la catedral de Roda, diócesi de Lérida, vacante por promoción de D. Ignacio Garces y Perez á canongía de la misma iglesia, á D. Jacinto Mariano Torrent y Viñas.

El REY se ha servido promover á mariscales de campo de sus ejércitos á los brigadieres D. Juan Alvarez de Faria, ayudante del real cuerpo de guardias de Corps; D. Manuel Craiwinckel, sargento mayor del regimiento de reales guardias Valonas; y D. Ramon de Villalba, inspector general de la caballería ligera.

El REY se ha servido nombrar para el corregimiento de letras de la ciudad de Zamora, de tercera ó superior clase, á D. Ignacio Yañez Rivadeneira: para el de Segovia, de la misma clase, á D. Josef Vinuesa: para el de la villa de Carrion, que este dexa, de la segunda, á D. Francisco Gutierrez Lopez Caravantes: para el de la ciudad de Sto. Domingo de la Calzada, de la misma clase, á D. Josef María Perez de Rozas; y para el de la villa de Tordesillas, tambien de segunda clase, á D. Vicente Sanchez Muñoz.

En virtud de la promocion de D. Cayetano de Urbina, intendente del ejército de Valencia, á ministro de capa y espada del consejo de Indias, ha venido S. M. en mandar que se restituya á servir aquella intendencia D. Francisco Xavier de Azpiroz, ministro honorario del consejo de la Guerra, en los mismos términos y con los propios títulos que lo estaba practicando anteriormente.

En América. S. M. se ha dignado conferir la compañía fija de Truxillo, en el reyno de Goatemala, al capitan D. Pedro Gutierrez, ayudante del batallon de milicias de Leon: ayudantías veteranas en los esquadrones de dragones de milicias disciplinadas de Nueva-Segovia y Yoro á los tenientes D. Simon Sanchez y D. Francisco Gomez: tenencias veteranas en las compañías de milicias de Chontales y S. Pedro de Usula á D. Vicente Ortega y D. Vicente Ibañez; y las subtenencias que estos dexan á los sargentos primeros veteranos D. Antonio Agüero y D. Ignacio Texer.

El día 1.º de octubre próximo se abrirá el curso de estudios en el real colegio de Farmacia de esta corte, á cuyas lecciones tiene resuelto S. M., por real orden de 3 de marzo del año pasado de 1806, que ademas de los discípulos matriculados en clase de colegiales con arreglo á la ordenanza, concurren todos los practicantes de farmacia, y principalmente los que residen en Madrid: teniendo tambien mandado S. M. que sin embargo de lo prevenido sobre estos practicantes en el art. 10, cap. 4 de la ordenanza de farmacia, no puedan ser admitidos á exâmen de la facultad sin que presenten certificacion de haberse matriculado en la escuela, y de haber asistido á todas las lecciones por el tiempo que les falta hasta cumplir los veinte y cinco años que previene la ley para que puedan ser revalidados. Lo que se anuncia para que esta real resolucion llegue á noticia de todos los que puedan ser comprendidos en ella, y se presenten á ser matriculados.

NUEVOS DESCUBRIMIENTOS DE BOTÁNICA.

Los botánicos del Perú han recibido recientemente por el ministerio de Gracia y Justicia de Indias 111 diseños grandiosos y primorosamente iluminados en su lugar nativo de otras tantas especies de *cinchona* ó quina, que

con fecha del 29 de enero próximo pasado han remitido los naturalistas Don Juan Tafalla y D. Juan Manzanilla para aumento de la Flora Peruviana y de la Quinología. Unidos dichos 11 diseños á los de las 28 especies, que se anunciaron en la gazeta de 23 de junio inmediato, componen el portentoso número de 39, no meras variedades, sino verdaderas especies diversas de quina. Las personas que deseen ver dichos diseños podrán verificarlo en la oficina botánica del Perú, que está en el pretil de Palacio, casa número 4, quarto principal. Mientras los mencionados botánicos imponen á todas las especies los nombres científicos, lo que no puede hacerse con la debida perfeccion hasta tener á la mano todos los esqueletos, descripciones y demas materiales juntos, se anticipa la noticia de tan notable descubrimiento de especies con los nombres que tienen en Loxa y demas montañas del Perú. Los 11 nombres primeros corresponden á las especies de quinos que han llegado en esta presente remesa; los restantes pertenecen á las ya anunciadas en el referido mes de junio: *cinchona*, quino ó cascari-
 llo crespillo malo: casc. crespillo ahumado: casc. pata de gallinazo primera especie: casc. con hojas de Lucma: casc. con hojas arrugadas de la cruz grande: casc. con hojas de roble: casc. velludo del pueblo de los Azogues: casc. con hojas angostas del pueblo de los Azogues: casc. negro primera especie: casc. negro segunda especie: casc. colorado del pueblo de los Azogues: casc. fino de las montañas de los Panatahuas, vecinas á la provincia de Huanuco: casc. fino delgado de Pillao: casc. fino de Chicoplaya: casc. fino bobo amarillo de Muña: casc. de hoja morada: casc. flor de aza-
 har: casc. de color de pata de gallareta: casc. negrilla de Chicoplaya: casc. de hoja aguda: casc. ahorquillado: casc. asmonich: casc. cucharilla: casc. de hoja arrugada de Achapatuman: casc. amarillo del Rey: casc. colorado del Rey: casc. colorado de Huaranda: casc. amarillo de Inta: casc. crespillo de Loxa: casc. crespillo de Cuenca: casc. chahuarquera: casc. palo blanco: casc. serrano acanelado: casc. pata de gallinazo, segunda especie: casc. con hojas de palton: casc. uñas de gato: casc. con olor de canela, sus flores: casc. con olor de vainilla: casc. con hojas de lúcumo. Ademas de dichos 39 quinos poseen los botánicos del Perú la estampa de la quina naranjada de Santa Fe, la qual publicaron en el segundo quadero-
 no de la Quinología. Luego que reciban dichos profesores los 20 dibuxos de las restantes especies de quinas, que ademas de los referidas 40 tienen colectadas sus alumnos y sucesores en la expedicion, y ademas los esque-
 letos, cortezas y demas materiales que les falte de todas 60 especies, comen-
 zarán á darlas á la luz pública por decenas con sus estampas en negro ó iluminadas, segun las pidan los compradores. En esta monografía se presentarán con las completas descripciones botánicas los caracteres ó seña-
 les de las cortezas de cada una de las especies, á fin de que valiéndose de ellos los profesores de los 3 ramos de medicina, los droguistas y comerciantes en este tráfico puedan distinguir con facilidad unas cortezas de otras, lo que en el dia no les es posible por la falta de noticias y por las tumultuarias mezclas que han hecho en todos tiempos los cascarilleros tra-
 ficantes de América, y muchos de los comerciantes de aquel pais y de Europa, para dar salida á quantas quinas medianas é ineficaces llegan á sus

manos, con notable descrédito de las superiores, y con perjuicio de la salud pública.

En algunos ejemplares de la gazeta anterior núm. 79, pág. 914, lín. 2, donde dice *Rusia*, léase *Prusia*.

VENTAS JUDICIALES.

Por providencia del baron del Solar de Espinosa, juez comisionado subdelegado para la venta de bienes eclesiásticos secularizados en el departamento de la ciudad de Xerez de los Caballeros, diócesi de Badajoz, se ha señalado el día 16 del presente para el remate de la dehesa de Vidales, de aquel término, de cabida de 800 fanegas de 1.^a y 2.^a calidad, con buenos abrevaderos, una cerca murada de pared, de cabida de 12 fanegas, y dentro de esta una fuente, con casa inmediata para la habitacion del guarda de dicha dehesa, y monte de encina de buena calidad, tasada en 875⁰⁰ rs., y rematada en 876⁰⁰; y por ampliacion del nuevo término se halla mejorada hasta en cantidad de 880⁰⁰ á pagar en vales reales, que es la moneda en que fue rematada. Quien quisiere hacer mejora lo executará por la escribanía de la misma comision, que desempeña D. Gabriel Josef Martinez.

Por providencia de D. Pedro Crusellas, subdelegado para la venta de bienes eclesiásticos en la diócesi de Zaragoza, se ha mandado sacar á pública subasta una heredad en huerta sita en los términos del lugar de Albalate, de 4 cahices de tierra, con casa, plantada de olivos, y algo de monte, tasada en 59,011 rs. 26 mrs.; y señalado para su remate el día 17 del presente en las casas consistoriales de la villa de Híjar.

Por providencia del juez comisionado regio para la venta de bienes eclesiásticos secularizados de la diócesi de Cádiz se ha señalado el día 19 del corriente para el remate de las fincas siguientes: 116 fanegas de tierra de pan sembrar, divididas en 2 porciones, en el sitio de Bocahorcajo, término de la ciudad de Medina-Sidonia, tasadas en 57.500 rs.: un asiento de tierra, como de 200 fanegas, llamado el cortijo de Hediondo, en el propio término, en 80⁰⁰; y 80 fanegas de tierra de pan sembrar, en el sitio de la Naveta, en el mismo término, en 66⁰⁰. Quien quisiere hacer postura á qualquiera de ellas lo executará por la escribanía de la misma comision, que exerce D. Manuel Gonzalez Moro.

Por el juez subdelegado real para la venta de bienes eclesiásticos de la ciudad y obispado de Avila D. Eladio Alonso Valdenebro se han mandado sacar á pública subasta 19 heredades de prados y linars, que hacen 114 $\frac{1}{2}$ obradas, consistentes en los términos de las villas de las Navas del Marques y Navalperal, apreciadas en 107,572 rs. y señalado para su remate el día 20 del que rige.

El señor intendente de esta provincia ha mandado se vuelva á publicar una casa, que se está subastando por la audiencia del Sr. D. Diego Gil Fernandez, alcalde de casa y corte, y escribanía de D. Juan Antonio Diaz Noriega, sita en la calle de Cantarranas, núm. 12, manz. 228, tasada en 114,296 rs., y dan por ella las dos terceras partes de su tasacion en moneda metálica de cordoncillo, con la condicion de entregar de pronto 50⁰⁰ rs., y el resto dentro de un año; y para su remate se ha vuelto á señalar el día 15 del corriente, á las 12 de su mañana, en dicha escribanía.

Por la audiencia del Sr. D. Leon de Sagasta, teniente corregidor de esta villa, y escribanía del número de D. Miguel Gonzalo, se está subastando una casa sita en la calle de Sta. Isabel, núm. 12, manz. 5, tasada en 90,514 rs.; é igualmente se ha hecho de las obras y caudal de agua que la corresponde en 6837 rs. 17 mrs., que unidos á los anteriores componen la de 97,351 rs. 17 mrs., en cuya cantidad está hecha postura á pagar en vales reales, con la condicion de que si se hiciese

alguna otra mejora, se entendiese para en este caso que el postor se obliga á redimir el capital del agua. Quien quisiere hacer mejora acuda ante dicho señor y citada escribanía; previniéndose que para su remate está señalado el 16 del presente.

A instancia de los interesados en la testamentaria de Baltasar Garcia, y en virtud de providencias del señor alcalde de corte D. Francisco Lopez Lisberguer, se ha mandado sacar á pública subasta, por término de 30 dias contados desde el 27 de agosto último, dos casas sitas en la calle de Sto. Tomé de esta villa, núms. 2 y 3, manz. 282, las cuales fueron incendiadas en el año próximo pasado, con cuyo motivo ha quedado erial la del núm. 2, tasado en 36,239½ rs.; y la del núm. 3 en 47,058. Quien quisiere hacer postura acuda ante dicho señor, por la escribanía de provincia de D. Manuel Lopez de Ribas.

AVISOS.

En la ciudad de Santander se halla vacante la plaza de médico titular, con destino á los 4 barrios de Cueto, Monte, S. Roman y Carrillo, que distan de la ciudad los 3 un cuarto de legua y el otro media larga, y entre sí ocupan tres cuartos de legua: tiene de dotacion 250 ducados anuales pagados mensualmente, sin que el electo pueda exígir derecho alguno á los vecinos de los citados 4 barrios ó arribales, con la condición de que el agraciado ha de vivir en uno de estos, á no consentir los vecinos de ella que sea su residencia en Santander, como se ha hecho hasta aquí: las visitas que hiciere en la ciudad á los que le llanaren se las han de pagar los pudientes á 2 rs. cada una, y á real los artesanos y no pobres. Los pretendientes remitirán sus memoriales al secretario de ayuntamiento D. Pedro Fernandez Nieto; con advertencia que el dia 23 del corriente se cumple el término para la admision de memoriales.

Se halla vacante la plaza de médico del cabildo de la catedral de Osma, cuya dotacion es de 7750 rs. y 50 fanegas de trigo. Los memoriales se dirigirán al secretario capitular, y no se admitirán pasado el presente mes, ni de sugetos que no tengan 8 años de práctica á lo menos.

LIBROS.

Summa conciliorum Hispaniae, quotquot inveniri potuerunt ad usque saeculum proximè praeteritum; opera et studio P. M. F. Mathiae de Villanuño: 4 tomos en 4.º Se hallará en la librería de la hija de Ibarra, calle de la Gorguera, en el monasterio de S. Martin, y en Valladolid en el de S. Benito.

Anatomía general aplicada á la fisiologia y á la medicina, por Francisco Xavier Bichat: traducida del frances por el Dr. D. Ramon Truxillo, profesor de cirugía y médico de los reales hospitales General y Pasion de esta corte: tomo 1.º, que contiene el elogio de Francisco Xavier Bichat, leído en la sociedad médica de Emulacion, é inserto al frente del 5.º tomo de sus Memorias; las consideraciones generales, en las que se halla un plan de la fisiologia, y los sistemas celular nervioso de la vida animal, y nervioso de la vida orgánica. Los que quieran suscribirse deberán hacerlo precisamente en el término de dos meses, contados desde la publicacion de esta obra, y anticipando el importe del tomo siguiente al que recojan en la librería de Fuentenebro, calle de las Carretas; en la inteligencia de que pagarán 15 rs. por cada uno de los 4 tomos de que consta la obra, y 18 los no suscriptores.

Cartilla para los labradores que quieran hacer azúcar de uva, por D. Gregorio Gonzalez Azaola. Explicanse en ella con la posible claridad y sencillez las operaciones necesarias para que qualquiera labrador pueda sacar del mosto un azúcar casero para sustento y regalo de su familia. Véndese á 2 rs. en el despacho de la imprenta real, y á 4 la Memoria sobre el mismo azúcar de D. Luis Proust.